



INSCRIPCION

Respuesta a solicitud 202010161533, Inscripción como enajenador de inmuebles destinados a vivienda

CONSTRUCTORA CAPITAL MEDELLÍN S.A.S.

Registro: 811.032.292-3

Representante Legal: Camilo Muñoz Aristizabal C.C. No. 3.391.742

Calle 19 No. 43 G – 169 Of. 601 / Teléfonos: 448 74 40 / 317 500 53 44 Email: camilom@constructoracapital.com

La Secretaría de Gestión y Control Territorial, Subsecretaría de Control Urbanístico, le comunica que, se acepta su registro como enajenador de inmuebles destinados a vivienda en los términos del artículo 2°, numeral 1° de la Ley 078 de 1987. El número 811.032.292-3, le identificará ante este despacho para los trámites pertinentes.

Este registro implica el sometimiento a nuestra inspección y vigilancia y las obligaciones de llevar la contabilidad de acuerdo con las normas que se prescriban, presentar anualmente el balance, pagar la contribución que se liquida, obtener licencia para construir, radicar la documentación para enajenar las unidades de vivienda resultantes y atender las órdenes y requerimientos de esta Secretaría.

La presente inscripción no autoriza la captación de dineros con destino a programas de vivienda ni constituye radicado de ventas.

Se adquiere el compromiso con esta Dependencia de *notificar por escrito* cualquier cambio en los datos presentados para obtener el registro, incluyendo la dirección, dentro de los veinte (20) días siguientes a la modificación.

Cordialmente,









Copia: Archivo, Subsecretaría de Control Urbanístico, Carrera 53 A 42 – 101 Edificio Plaza la Libertad piso 8 Torre B. Inscripción como Enajenador: Constructora Capital Medellín S.A.S. Correspondencia: Cl 19 No.43 G – 169; e-mail: camilom@constructoracapital.com

Elaboró: Gloria María Pérez Buritica	Revisó: Roosvelt Jair Ospina Sepúlveda
Profesional Universitaria – Secretaría de Gestión y	Líder de Programa – Secretaría de Gestión y Control
Control Territorial	Territorial

SECRETARIA DE GESTION Y CONTROL TERRITORIAL



